

ESQUEMA PROCEDIMIENTO CIERRE DE LAS OPERACIONES PERIODO 2014-2020

1. En el momento en el que se crea el último Control de Coherencia (en el que entre otras cosas la AG/SC verifica que la ejecución física del proyecto se corresponde con el Plan de acción aprobado), se crea esta tarea "CIERRE DE LA OPERACIÓN", que no se cerrará hasta que en todas las preguntas no se indique SI o N/A. La tarea contiene los 6 bloques/verificaciones que se proponen a la derecha:



- ✓ ¿Existe posibilidad de solicitud de redistribución de FEDER? Únicamente en el caso de que unos hayan sobrealizado (y por tanto **con gasto en reserva**) y otros infraejecutado. Se envía notificación a través de SIGEFA (ir al paso 2, si no, y una vez cumplimenta el resto de esta tarea, se pasa al paso 4).

- ✓ Verificación de la ausencia de sobrefinanciación (100% del total de los gastos). Si existe riesgo de sobrefinanciación por una cofinanciación pública prevista en el Plan financiero y no declarada, la SC contacta con la entidad para conocer la previsión de su recepción. En el caso de entidades sometidas a ayudas de Estado con limitaciones en la cofinanciación pública, verificación. En la NOTIFICACIÓN "CIERRE OPERACIÓN" (paso 4) se informa de que están en la obligación de declarar toda aquella cofinanciación pública que reciban en el marco del proyecto en el futuro.

- ✓ Ingresos. Si existe la posibilidad de ingresos no estimables una vez finalizado el proyecto, en la NOTIFICACIÓN "CIERRE OPERACIÓN" se informa (paso 4), según sea la casuística de cada proyecto, de las obligaciones/seguimiento de los ingresos que puedan recibirse una vez finalizado el proyecto durante un periodo de referencia (indicando la fecha exacta).

- ✓ En la NOTIFICACIÓN "CIERRE OPERACIÓN" se informa (paso 4) de la obligación de registrar la totalidad de **reembolsos de FEDER** en SIGEFA.

- ✓ Verificación, si es el caso, de que la **infraestructura está realizada**.

- ✓ Si todo OK, se puede proceder a una **simulación del Plan financiero cuadrado incluyendo el FEDER recibido declarado en SIGEFA, el FEDER efectivamente recibido y el pendiente de recibir, que se incluye en el paso 4 NOTIFICACIÓN "CIERRE OPERACIÓN"**.

Una vez recibida la respuesta se crea y finaliza la tarea CUADRAR PLAN FINANCIERO.

- Obligación de declarar en SIGEFA, conforme se vaya recibiendo, el FEDER pendiente.
- Obligación de declaración de cofinanciaciones que puedan recibirse en el futuro.
- Información sobre tratamiento de posibles ingresos no estimables una vez finalizado el proyecto según la casuística para ese proyecto así como la obligación de declararlos en un periodo de tiempo indicado (indicando la fecha exacta).
- Si existen infraestructuras, hacer referencia al art. 71 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 sobre durabilidad de las operaciones.
- Obligación de archivo, recordatorio de posibles controles a futuro, etc.
- Se adjunta cuadro con las siguientes columnas: coste total elegible, FEDER, cofinanciación pública, FEDER recibido declarado en SIGEFA, FEDER recibido, FEDER pendiente de recibir.

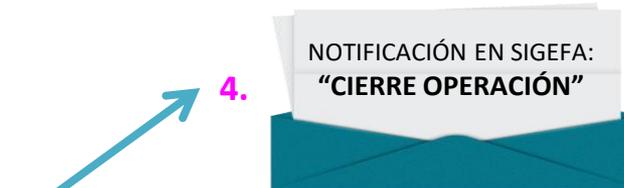


Se solicita respuesta negativa o positiva a si están interesados en solicitarla:

- Si no quieren, deben contestar que no están interesados en el módulo de notificaciones (se pasa al paso 4).
- Si quieren, en la propia notificación se indica que disponen de un plazo de 21 días para realizar la solicitud en SIGEFA.

3. LA AG APRUEBA EL NUEVO PLAN FINANCIERO

La AG aprueba el nuevo plan financiero e informa al CdP (procedimiento aprobado CdS 30 enero 2019). Se actualiza el plan financiero en SIGEFA con una nueva versión y después se carga en COOPERA. A continuación se recupera el gasto en reserva y se tramita el gasto a la AC a través de COOPERA.



Se dan 10 días hábiles al Jefe de fila para que **dé el OK a través del mismo módulo de notificaciones (la ausencia de respuesta supondrá la aceptación) a la propuesta del Plan financiero final ya ajustado a la realidad** (puede darse el caso de que hayan recibido cofinanciaciones desde la última declaración, por ej.), al FEDER recibido y pendiente de recibir y a que se han dado por enterados de los siguientes puntos (lista no exhaustiva):



6. **NUEVO VERSIONADO.** Se crea automáticamente al finalizar la tarea precedente.

7. **COOPERA2020.** Se carga el Plan financiero.